
SESIÓN EXTRAORDINARIA - No. 232-2018

Sesión Extraordinaria número doscientos treinta y dos, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el veintiséis de setiembre del dos mil dieciocho, al ser las nueve horas con treinta minutos de la mañana, en la sala de sesiones de la oficina administrativa en el Depósito Libre Comercial de Golfito, local número cincuenta y uno, contando con la presencia de: Edwin Duarte Delgado, representante de la Municipalidad de Corredores; Rose Mary Montenegro Rodríguez, representante de la Municipalidad de Buenos Aires; Pablo Andrés Ortiz Roses, representante del Poder Ejecutivo; Mario Lázaro Morales, representante del sector indígena; Fidelia Montenegro Soto, representante del sector productivo; Gabriel Villachica Zamora, representante de la Municipalidad de Osa; Susan Naranjo López, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Francisca Mayela Araúz Araúz, representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Zona Sur; Rayberth Vásquez Barrios, representante de la Municipalidad de Golfito; Cecilia Chacón Rivera, representante de la Municipalidad de Coto Brus; el licenciado Carlos Fernández Montero, director ejecutivo de JUDESUR y la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. -----

A la hora de inicio de la sesión, no se ha hecho presente: René de la Trinidad Fernández Ledezma, representante de las cooperativas. -----

ARTÍCULO 1º- Comprobación del quórum: -----

Se comprueba el quórum de Ley, con diez directores presentes. -----

Se inicia la sesión con una oración de agradecimiento a nuestro Señor. -----

ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión: -----

Preside la sesión el señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR. -----

A continuación el director Edwin Duarte Delgado, procede a leer la agenda del día de hoy. -----

ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda: -----

1) Comprobación del quórum, 2) Saludo y apertura de la sesión, 3) Lectura y

aprobación de la agenda, **4)** Informe dirección ejecutiva, **5)** Presupuesto ordinario 2019, **6)** Asuntos varios de directores. -----

En virtud de lo anterior, **se acuerda:** -----

Aprobar la agenda de la Sesión Extraordinaria No. 232-2018. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-EXT-01-232-2018.** -----

Al ser las nueve horas con treinta y tres minutos, se retira un momento de la sala de sesiones el señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR y deja a cargo de la sesión al director Gabriel Villachica Zamora, vicepresidente de la Junta directiva de JUDESUR. -----

ARTÍCULO 4º- Informe dirección ejecutiva: -----

A) Memorando CONTA-07-2018 de la Licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad con el visto bueno del Licenciado Carlos Morera Castillo, jefe de departamento administrativo financiero a.i., del catorce de setiembre del dos mil dieciocho, con la remisión de los estados financieros y conciliaciones bancarias del mes de julio del 2018. -----

Al ser las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos, ingresan a la sala de sesiones de JUDESUR, la licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad y el licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero; quienes exponen los estados financieros y conciliaciones bancarias del mes de julio del 2018. -----

**“Estados financieros
Julio 2018**

	Julio 2018		Julio 2017		VARIACION	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
Ingresos Totales	7,951	100.00%	3,000	100.00%	4,951	165.0%
Impuestos	913	11.48%	1,199	39.97%	-286	-23.9%
Parqueos	16	0.20%	19	0.63%	-3	-15.8%
Comisiones por préstamos	16	0.20%	26	0.87%	-10	-38.5%
Rentas de inversiones y de colocación	592	7.45%	332	11.07%	260	78.3%
Alquileres y derechos sobre bienes	966	12.15%	963	32.10%	3	0.3%
Intereses por créditos	459	5.77%	277	9.23%	182	65.7%
Otros ingresos varios	4,989	62.75%	184	6.13%	4,805	2611.4%
Gastos Totales	7,643	96.13%	3,076	102.53%	4,567	148.5%
Gastos de personal	556	6.99%	517	17.23%	39	7.5%
Servicios	291	3.66%	195	6.50%	96	49.2%
Materiales y Suministros consumidos	13	0.16%	5	0.17%	8	160.0%
Depreciación y amortizaciones de activos	44	0.55%	42	1.40%	2	4.8%
Deterioro de cuentas por cobrar, provisiones y otros	5,728	72.04%	549	18.30%	5,179	943.4%
Transferencias corrientes	258	3.24%	459	15.30%	-201	-43.8%
Transferencias de capital	734	9.23%	1,309	43.63%	-575	-43.9%
Otros Costos y resultados negativos	19	0.24%	0	0.00%	19	
Utilidad Neta	308	3.87%	-76	-2.53%	384	-505.3%

Fuente: Datos Tomados de los estados financieros

RAZONES FINANCIERAS



ACTIVO CORRIENTE

Activos que se convierten en dinero en menos de doce meses

Efectivo y Equivalentes

Cuentas por Cobrar

Inventarios



© Can Stock Photo



Datos expresado en millones

ACTIVO CORRIENTE	Monto	Monto	Variación	%
Efectivo	2372	4105	-1733	-42%
Inversiones	16425	16127	298	2%
Cuentas Cobrar - Neto	5266	1000	4266	427%
Inventarios	75	77	-2	-3%
Gastos a Devengar a Corto Plazo	34	33	1	3%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	24,172	21,342	2,830	13%

Fuente : Datos Tomados de los estados financieros

ACTIVO NO CORRIENTE

Datos expresado en millones

ACTIVO NO CORRIENTE	Julio 2018	Julio 2017	Variación	%
Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	5381	7687	-2306	-30%
Bienes No Concesionados	6490	6627	-137	-2%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	11,871	14,314	-2,443	-17%

Fuente: Datos Tomados de los estados financieros

Otros activos

Datos expresado en millones

OTROS ACTIVOS	Julio 2018	Julio 2017	Variación	%
Otros Activos A Largo Plazo	14	14	0	0%
TOTAL OTROS ACTIVO	14	14	0	0%

Fuente: Datos Tomados de los estados financieros

PASIVOS

Pasivos Corrientes

Son aquellos que se han adquiridos con la finalidad de ser liquidados en un plazo no mayor a un año.

Pagos Entes
Financieros



Cuentas por Pagar

Datos expresado en millones

PASIVO	Julio 2018	Julio 2017	Variación	%
	Monto	Monto		
PASIVO CORRIENTE				
Deudas A Corto Plazo	495	502	-7	-1%
Fondos De Terceros Y En Garantía	96	75	21	28%
Provisiones Y Reservas Técnicas A Corto Plazo	686	73	613	840%
Otros Pasivos A Corto Plazo	47	341	-294	-86%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1324	991	333	34%

Fuente: Datos Tomados de los estados financieros

PASIVOS NO CORRIENTE

Son aquellos que se han adquirido con la finalidad de ser liquidados en un plazo mayor a un año. -----

Datos expresado en millones

PASIVO NO CORRIENTE	Julio 2018	Julio 2017	Variación	%
Provisiones Y Reservas Técnicas A Largo Plazo	1573	1573	0	0%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1573	1573	0	0%

Fuente: Datos Tomados de los estados financieros

PATRIMONIO

Datos expresado en millones

PATRIMONIO	Julio 2018	Julio 2017	Variación	%
Patrimonio Público	407	407	0	0%
Reservas	5058	5132	-74	-1%
Resultados Acumulados De Ejercicios	27432	27643	-211	-1%
Cierre cuenta de ingresos	308	-76	384	-505%
TOTAL PATRIMONIO	33205	33106	99	0%

Fuente: Datos Tomados de los estados financieros

Al ser las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, se retiran de la sala de sesiones de JUDESUR, la Licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad y el licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero. -----

- Conocido el memorando CONTA-07-2018, **se acuerda:** -----

1- Aprobar el informe de los estados financieros del mes de julio del 2018, los cuales fueron preparados por la Licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad con el visto bueno del Licenciado Carlos Morera Castillo, jefe de departamento administrativo financiero a.i.. **ACUERDO CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-EXT-02-232-2018**-----

2- Aprobar las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes de JUDESUR, correspondientes al mes de julio del 2018, los cuales fueron preparados por la Licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad con el visto bueno del Licenciado Carlos Morera Castillo, jefe de departamento administrativo financiero a.i. **ACUERDO CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-EXT-03-232-2018.** -----

Al ser las diez horas, se integra a la sesión de junta el director René de la Trinidad Fernández Ledezma e ingresa a la sala el ingeniero Alfredo Acosta Fonseca, jefe del departamento de desarrollo a.i., quien expone a la junta lo siguiente: -----

B) Memorando AD-M-128-2018 del ingeniero Alfredo Acosta Fonseca, jefe del departamento de desarrollo a.i., del trece de setiembre del dos mil dieciocho, donde da respuesta al acuerdo de Junta Directiva ACU-08-898-2018, sobre el uso del

remanente del proyecto 240-05-NR y aprobación de adenda. En cumplimiento al Acuerdo ACU-08-898-2018 se emite el informe “SC-AD-M-020-2018 Respuesta a ACU-08-898-2018”, elaborado por la encargada de Seguimiento y Control del Departamento de Desarrollo, Licda. Thyfanny Grijalba Berrocal. En caso de haber una respuesta positiva por parte de la Junta Directiva en relación al ACU-08-898-2018, se recomienda brindar el visto bueno del uso de los recursos públicos del segundo desembolso por ¢45.923.874,03 y autorización para el uso del remanente por ¢3.124.995,01 del proyecto No. 240-05-NR “Construcción de Gimnasio Multiuso” ejecutado por la Junta administrativa del Liceo de Térraba. Además se solicita la aprobación de la Adenda N.1 del proyecto en cita, para la ejecución del remanente. -- Memorando SC-AD-M-020-2018 de la licenciada Thyfanny Grijalba Berrocal, encargada de Seguimiento y Control del Departamento de Desarrollo, del seis de setiembre del dos mil dieciocho, donde con el propósito de responder al acuerdo de Junta Directiva ACU-08-898-2018. Se adjunta cuadro de relación de hechos del 2º desembolso y solicitud de uso de remanente, Proyecto 240-05-NR "Construcción de un Gimnasio Multiuso", ejecutado por la Junta Administrativa Liceo de Térraba. -----

Relación de hechos del 2º desembolso y solicitud de uso de remanente, Proyecto 240-05-NR "Construcción de un Gimnasio Multiuso" Junta Administrativa Liceo de Térraba.			
Fecha	Detalle	Expediente	Folios
03/07/2017	Se recibe liquidación del 2º desembolso.	Expediente liquidación	61
09/11/2017	Se remite liquidación a Formalizadora para su revisión	Expediente liquidación	62
05/12/2017	Se recibe solicitud de uso de remanente.	Expediente proyecto.	610-602
08/12/2017	Se notifica mediante correo electrónico al ente ejecutor una serie de correcciones que debe realizar al auxiliar contable de la liquidación.	Expediente liquidación	64
15/02/2018	Se notifica mediante oficio F-AD-O-037-2018, la solicitud de correcciones que se habían enviado mediante correo, además se les brinda un plazo de 15 días hábiles para su respuesta.	Expediente liquidación	66-65
27/02/2018	Presentan documentos de la liquidación.	Expediente liquidación	72-67
19/04/2018	Se envía notificación por correo ya que algunos documentos se encuentran ilegibles.	Expediente liquidación	80-73
20/04/2018	El ente ejecutor envía nuevamente los documentos de liquidación, ya legibles.	Expediente liquidación	85-81
04/05/2018	Se recibe nuevamente la solicitud de uso de remanente por parte del ente ejecutor.	Expediente proyecto.	616-614
07/05/2018	Formalización aprueba la liquidación del 2º desembolso.	Expediente liquidación	087-86
09/05/2018	El ente ejecutor envía estudio técnico de costos	Expediente proyecto.	619-617

	actualizado para el uso de remanente.		
14/05/2018	Mediante memorando AD-M-074-2018, se gira la orden al Ing. César Campos para que proceda con la recepción técnica del 2º desembolso y revise los documentos de solicitud de uso de remanente para que emita la recomendación correspondiente.	Expediente proyecto.	620
17/05/2018	El ingeniero César Campos da por recibido el memorando AD-M-074-2018.	Expediente proyecto.	620
16/08/2018	Se recibe el informe solicitado al Ingeniero César Campos, el cual es positivo para la recepción técnica del 2º desembolso y para el uso de remanente.	Expediente proyecto.	627-621
23/08/2018	Se solicita al ente ejecutor el plazo que durará en la ejecución del remanente, las calidades del actual representante legal y el cronograma actualizado.	Expediente proyecto.	628
23/08/2018	El ente ejecutor responde mediante oficio DREGT-DLAT-37-2018, en el cual indica el plazo de ejecución y las calidades incompletas del representante, además indica que al día siguiente pasará el cronograma por motivos de tiempo y de trabajo.	Expediente proyecto.	629
24/08/2018	Se recibe oficio DREGT-DLAT-38-2018, en donde indica las calidades completas del representante y el cronograma faltante.	Expediente proyecto.	633-632
24/08/2018	Se confecciona memorando AD-M-115-2018, para presentación a Junta Directiva. El mismo es recibido conforme por la Dirección Ejecutiva.	Expediente proyecto.	631-630
27/08/2018	Se confecciona adenda N.1 al proyecto 240-05-NR, para modificación del plazo, con el fin de que el ente pueda ejecutar el remanente solicitado y se pasa a Asesoría Legal para su revisión.	Expediente proyecto.	642-634
27/08/2018	Asesoría legal da el visto bueno de la adenda presentada.	Expediente proyecto.	642
28/08/2018	Se presenta proyecto a Junta Directiva	Expediente proyecto.	
31/08/2018	Mediante correo electrónico nos llega transcripción de acuerdo ACU-08-898-2018, en donde se difiere para la próxima sesión el proyecto; además se solicita a Desarrollo una certificación en donde indique en que momento ingresó a Desarrollo la solicitud de remanente.	Expediente proyecto.	643
06/09/2018	Seguimiento y control prepara memorando, SC-AD-M-020-2018, para atender acuerdo de Junta ACU-08-898-2018.	Expediente proyecto.	645-644

Al ser las diez horas con doce minutos, se retira de la sala de sesiones el ingeniero Alfredo Acosta Fonseca, jefe del departamento de desarrollo a.i. -----

- Conocido el memorando AD-M-128-2018, **se acuerda:** -----
 Acoger la recomendación del ingeniero Alfredo Acosta Fonseca, jefe del departamento de desarrollo a.i. de dar el visto bueno del uso de los recursos públicos del segundo desembolso por \$45.923.874,03 y la autorización para el uso del

remanente por ¢3.124.995,01 del proyecto No. 240-05-NR “Construcción de Gimnasio Multiuso” ejecutado por la Junta administrativa del Liceo de Térraba. Además, la aprobación de la Adenda N.1 del proyecto en cita, para la ejecución del remanente. **ACUERDO CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-EXT-04-232-2018.** -----

Al ser las diez horas con trece minutos, ingresa a la sala de sesiones el ingeniero Alfredo Acosta Fonseca, jefe del departamento de desarrollo a.i., quien expone lo siguiente: -----

C) Memorando AD-M-129-2018 del ingeniero Alfredo Acosta Fonseca, jefe del departamento de desarrollo a.i., del trece de setiembre del dos mil dieciocho, donde da respuesta al acuerdo de Junta Directiva ACU-Ext-02-230-2018, proyectos 251-05-NR, 245-05-NR y 006-05-R-NR. En cumplimiento al Acuerdo ACU-EXT-02-230-2018 se emite el informe “Respuesta a ACU-Ext-02-230-2018, proyectos 251-05-NR, 245-05-NR y 006-05-R-NR”, elaborado por la encargada de Seguimiento y Control del Departamento de Desarrollo, Licda. Thyfanny Grijalba Berrocal, el cual se adjunta.

Memorando SC-AD-M-019-2018 de la licenciada Thyfanny Grijalba Berrocal, encargada de Seguimiento y Control del Departamento de Desarrollo, del cuatro de setiembre del dos mil dieciocho, donde da respuesta al ACU-Ext-02-230-2018, proyectos 251-05-NR, 245-05-NR y 006-05-R-NR. -----

“En relación a los proyectos mencionados en el ACU-Ext-02-230-2018, se detalla: ---

Proyecto 251-05-NR: “Establecimiento de línea agro industrial para el empaque, almacenamiento y comercialización de frijol”.

Ente ejecutor: Asociación de Productores de Concepción.

1. Según el convenio de financiamiento no reembolsable firmado el día 04 de agosto del 2016 entre JUDESUR y Asociación de Productores de Concepción, el proyecto No. 251-05-NR se aprobó por un monto de ¢ 57.290.935,89 y deberá ejecutarse en tres desembolsos de la siguiente forma: -----

Desembolso	Monto	Fecha de depósito
Primer desembolso	¢17.187.280,77	10/05/2017
Segundo desembolso	¢17.187.280,77	22/12/2017
Tercer desembolso	¢22.916.374,36	20/04/2018

A la fecha el proyecto No. 251-05-NR no tiene pendientes desembolsos. Se encuentra en ejecución del 3º desembolso, del cual no han presentado la liquidación correspondiente. -----

2. Según convenio firmado el día 04 de agosto del 2016 entre JUDESUR y la Asociación de Productores de Concepción, en la Cláusula Tercera Punto 4, el plazo para la ejecución del proyecto 251-05-NR es de 05 meses, contados a partir del primer desembolso que se realizó el día 10 de mayo del 2017. -----

3. El día 19 de febrero del 2018 se firma adenda N.1, en donde se amplía el plazo a 12 meses, siendo la nueva fecha de vencimiento del convenio el 10 de mayo del 2018. Al día de hoy el convenio se encuentra vencido. -----

4. El Departamento de Desarrollo notifica al ente ejecutor el 28 de mayo del 2018 indicándole el vencimiento del convenio, además se pide cronograma actualizado y plazo requerido. Al día de hoy no hubo respuesta de lo solicitado. -----

5. El día 28 de agosto del 2018 se envía oficio AD-O-025-2018, concediéndole a la Asociación de Productores de Concepción un plazo de 15 días hábiles para presentar la liquidación correspondiente al último desembolso, caso contrario deberán proceder con la devolución de la totalidad de los recursos girados al proyecto, según lo establecido en el artículo 29 del reglamento general de financiamiento de JUDESUR. -----

6. La Asociación de Productores de Concepción posee idoneidad vigente hasta el 21 de febrero del 2019. -----

7. En el acuerdo ACU-Ext-02-230-2018 del 24 de agosto del 2018, indica textualmente: “La Asociación de Concepción tiene problemas para realizar proyectos con otros entes porque JUDESUR no le ha liquidado y ellos presentaron todo desde que yo llegué aquí y dicen que nada...”. -----

La afirmación externada en dicho acuerdo difiere a la realidad, ya que el ente ejecutor no ha presentado la última liquidación correspondiente al 3º desembolso a JUDESUR del proyecto 251-05-NR. -----

Proyecto 245-05-NR: “Construcción y equipamiento de planta procesadora y comercialización de granos y semillas básicos como frijol maíz entre otros en Colinas”.

Ente ejecutor: Asociación de Productores de Buenos Aires (ASOPROCOBA).

1. Según el convenio de financiamiento no reembolsable firmado el día 04 de agosto del 2016 entre JUDESUR y la Asociación de Pequeños Productores de Buenos Aires, el proyecto No. 245-05-NR se aprobó por un monto de ¢ 533.662.589,76 y deberá ejecutarse en tres desembolsos de la siguiente forma: -----

Desembolso	Monto	Fecha de depósito
Primer desembolso	¢33.165.001,27	04/11/2016
Segundo desembolso	¢288.554.741,69	06/03/2018
Tercer desembolso	¢211.942.846,80	Pendiente

A la fecha el proyecto No. 245-05-NR tiene pendiente el último desembolso (3º), Se encuentra en ejecución del 2º desembolso, del cual presentaron la liquidación correspondiente el 23 de Julio del 2018. -----

2. Según convenio firmado el día 04 de agosto del 2016 entre JUDESUR y la Asociación de Pequeños Productores de Buenos Aires, en la Cláusula Tercera Punto 4, el plazo para la ejecución del proyecto es de 07 meses, contados a partir del primer desembolso, el cual se realizó el día 04 de noviembre del 2016. -----

3. El día 19 de febrero del 2018 se firma adenda N.1, en donde se amplía el plazo a 24 meses, siendo la nueva fecha de vencimiento del convenio el 04 de noviembre del 2018. -----

4. La Asociación de Productores de Buenos Aires posee idoneidad vigente hasta el 12 de diciembre del 2019. -----

5. Sobre la liquidación del 2º desembolso, fue recibida por el Departamento de Desarrollo el 23 de julio del 2018. -----

6. Fue trasladada al proceso de formalización el 27 de agosto 2018, para su revisión. -----

7. El 06 de setiembre del 2018 se notifica al ente ejecutor mediante oficio F-AD-O-046-2018, en donde indica una serie de inconsistencias que ASOPROCOBA debe atender: información

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51,

Telefax: 2775-02-20, E-mail: larausz@judesur.go.cr

Página web: www.judesur.go.cr

incompleta en el informe de liquidación, saldo pendiente de ejecutar **¢116.886.124.13** sin la debida justificación (40% del 2º desembolso), formato de Excel en digital para indicar las casillas a corregir, justificación o corrección de 5 cheques que poseen diferencias en cuanto a las facturas pagadas. -----

8. En el acuerdo ACU-Ext-02-230-2018 del 24 de agosto del 2018, indica textualmente: “los señores de la Asociación de frijoleros de Colinas, ya hace días o meses mandaron la liquidación al departamento de desarrollo y dice la ley que cuando ya uno está en un 75% o 78% de avance puede mandar la liquidación, para que en el momento que el proyecto se termine ya ellos hayan hecho el estudio, en este momento Colinas tiene un 98%, ahora el veintiocho van a llamar al Ingeniero para que los visite...” -----

Sobre lo expuesto en el acuerdo, el ente ejecutor envió la liquidación con un saldo pendiente de ejecutar de **¢116.886.124.13** (alrededor del 40% del monto total del 2º desembolso) sin la debida justificación, es decir con una ejecución del 60%. -----

Ya se le notificó al ente ejecutor las inconsistencias de la liquidación presentada, para lo cual se les brindó 10 días hábiles para su corrección. -----

9. Sobre la fiscalización técnica al proyecto, se envió orden de fiscalización al Ingeniero César Campos el 16 de marzo del 2018 y fue recibida por él, el 02 de abril del 2018; al día de hoy no se recibió el informe de parte de Ingeniería. -----

Como medida correctiva se envió al Ingeniero Elian Arburola a realizar el proceso de fiscalización el pasado 31 de agosto del 2018, el mismo ya realizó la visita en sitio y se está a la espera de la generación del informe. -----

Existe fiscalización de parte del promotor del Cantón, la cual fue entregada mediante memorando PBA-060-2018 y recibida el 03 de septiembre del 2018. -----

10. Cabe destacar que una vez corregida la liquidación por parte del ente ejecutor y la recepción positiva del informe técnico del Ingeniero, el Departamento de Desarrollo no podrá desembolsar el 3º tracto, hasta que el Departamento Financiero brinde la certificación presupuestaria; ésta certificación está “amarrada” a los ajustes en el POI, presentados en mayo por el Departamento de Desarrollo a Planificación y Presupuesto y a la fecha sin respuesta positiva. -----

Proyecto 006-05-NR: “Fortalecimiento de la capacidad productiva utilizando una estrategia de producción ambiental sostenible y económicamente viable de las fincas lecheras en el distrito Brunka en Buenos Aires”.

Ente ejecutor: Asociación de Mujeres Trabajadoras de San Rafael Brunka (ASOMUTRA)

1. Según el contrato de financiamiento reembolsable firmado el día 04-08-2016 entre JUDESUR y la Junta de Asociación de Mujeres Trabajadoras de San Rafael Brunka, el proyecto No. 006-05-R se aprobó por un monto de ¢ 488.003.433,67 y deberá ejecutarse mediante tres desembolsos de la siguiente forma: -----

Desembolso	Monto	Fecha de depósito
Primer desembolso	¢ 184.032.329,08	20/04/2018
Segundo desembolso	¢ 184.032.329,08	Pendiente
Tercer desembolso	¢ 119.938.775,51	Pendiente

Según contrato de financiamiento no reembolsable firmado el día 04-08-2016 entre JUDESUR y la Junta de Asociación de Mujeres Trabajadoras de San Rafael Brunka, el proyecto No. 006-05-NR se aprobó por un monto de ¢ 166.115.539,10 y deberá ejecutarse mediante dos desembolsos de la siguiente forma: -----

Desembolso	Monto	Fecha de depósito
-------------------	--------------	--------------------------

Primer desembolso	¢ 51.319.620,74	01/12/2016
Segundo desembolso	¢ 114.795.918,37	Pendiente

A la fecha el proyecto No. 006-05-R-NR tiene pendiente 3 desembolsos, se encuentra en ejecución del 2° desembolso, el cual fue depositado el 20 de abril del 2018. -----

El orden de los desembolsos se muestra a continuación: -----

Montos según Convenios	%	Tipo de Desembolso	2% Fiscalización JUDESUR	Plan de Inversión	
				Montos	Etapas
¢51.319.620,74	8%	NR	¢1.026.392,41	¢50.293.228,33	I Estudios preliminares y de factibilidad, planos, presupuestos, permisos, dirección técnica, gastos administrativos
¢184.032.329,08	28%	R	¢3.680.646,58	¢180.351.682,50	II Construcción de 15 edificios para lecherías
¢184.032.329,08	28%	R	¢3.680.646,58	¢180.351.682,50	
¢119.938.775,51	18%	R	¢2.398.775,51	¢117.540.000,00	III Equipo de ordeño, tanque de enfriamiento.
¢114.795.918,37	18%	NR	¢2.295.918,37	¢112.500.000,00	IV Compra de 225 semovientes (15 x finca)
¢654.118.972,78	100%		¢13.082.379,46	¢641.036.593,32	

2. Según el contrato de financiamiento reembolsable firmado entre JUDESUR y la Asociación de Mujeres Trabajadoras de San Rafael Brunka, en el Punto 6, el plazo para la ejecución del proyecto es de 15 años incluido el periodo de gracia de 24 meses, contados a la fecha de cada desembolso. -----

Según el contrato de financiamiento no reembolsable firmados JUDESUR y la Asociación de Mujeres Trabajadoras de San Rafael Brunka, en el la Cláusula Tercera Punto 4, el plazo para la ejecución del proyecto es de 19 meses, contados a partir del desembolso que se realizó el día 01 de diciembre del 2016. -----

Al día de hoy el convenio se encuentra vencido desde el 01 de julio 2018; en reunión con representantes de ASOMUTRA el pasado 23 de julio 2018 quedó en minuta que deben de solicitar adenda al convenio para cambiar el plan de inversión (pasando de 15 a 14 lecherías) y para ampliar el plazo de ejecución. A la fecha esta información se encuentra pendiente (folios 1144 e inverso). -----

3. El ente executor ASOMUTRA posee idoneidad vigente hasta el 19 de diciembre del 2019. ---

4. A la fecha ASOMUTRA no ha presentado liquidación del 2° desembolso, ni tampoco documentos de solicitud de adenda. -----

5. Con respecto al área de fiscalización técnica el Ingeniero César Campos brindó la recepción técnica del primer desembolso y la orden de inicio para la fase constructiva; por lo cual el proyecto se encuentra en su etapa de ejecución normal. -----

6. A nivel presupuestario, existe reserva para el 3° desembolso, este año 2018, una vez ASOMUTRA presente la debida liquidación, la solicitud de adenda y el Departamento de Desarrollo cumpla sus funciones en el proyecto. -----

7. Con respecto al ACU-Ext-02-230-2018, en donde indica que ASOMUTRA desea invitar a la Junta Directiva al proyecto; este Departamento no infiere en esta decisión ya que es propia de la Junta Directiva. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

Al ser las diez horas con treinta y cinco minutos, se retira de la sala de sesiones el ingeniero Alfredo Acosta Fonseca, jefe del departamento de desarrollo a.i. -----

ARTÍCULO 5º- Presupuesto ordinario 2019: -----

Al ser las diez horas con cuarenta y cinco minutos, ingresan a la sala de sesiones el Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca, jefe a.i. del departamento de desarrollo; la licenciada Grettel Murillo Avendaño, de presupuesto; la licenciada Jenny Martínez González, jefa de departamento de becas; el licenciado Carlos Morera Castillo, jefe a.i. del área financiera; Vilma Corina Ruiz Zamora, informática; el licenciado Ismael Bustamante Rojas, administrador del depósito a.i. y la licenciada Wendy Artavia Abarca, encargada de recursos humanos de JUDESUR. -----

A) Se retoma el memorando AF-0047-2018 del licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero a.i., del catorce de setiembre del dos mil dieciocho, donde hace entrega de documento “Plan Presupuesto Institucional 2019”, con el objetivo de que sea revisado y elevado a aprobación por parte de la Junta Directiva de JUDESUR, dicho memorando fue expuesto en la Sesión Ordinaria No. 902-2018 del veinticinco del dos mil dieciocho. -----

El licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero a.i., menciona a la junta que aquí está todo el equipo de trabajo que hemos trabajado durante todos estos meses en la elaboración del presupuesto, el día de ayer concluimos con la segunda sesión de trabajo, hoy iniciamos la tercera sesión, el ultimo comentario que se nos expuso es que hoy íbamos a ver la parte de presupuesto en cuanto a desarrollo y el análisis de cómo se calcularon los salarios para el 2019, aquí estamos para eso, yo lo del presupuesto se había explicado. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que en la parte de salarios, quisiera ver los documentos, porque no está donde viene el rol de funcionarios, el puesto que ocupa, la categoría, el salario, base o pluses y lo demás para nosotros hacernos una idea de cómo se llega a ese gran total. -----

El licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero a.i., menciona que el día de ayer enviamos el archivo donde el archivo está compuesto, por programa donde la 01 corresponde a la administración y esta cada uno de los puestos, el nombre, salario. -----

La licenciada Wendy Artavia Abarca, encargada de recursos humanos de JUDESUR, menciona que lo que solicita el director Rayberth es un insumo que se adjunta en los documentos que se solicita antes para elaborar el presupuesto, eso según directriz

que la Secretaria Tecnica solicita y eso se le adjunta a ellos para que puedan presentar parte del insumo, si se hizo la relación de puestos, se hace la presentación de cada uno de los pluses que gana cada funcionario, como también la justificación de cada uno, eso es parte de las justificaciones que hay que adjuntar a ese cálculo que se hace ahí, pero si esos insumos forman parte de lo que hay que presentar a la Contraloria. -----

Seguidamente el licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero a.i., menciona que está el salario base, una proyección del aumento de ocho mil para el otro año, el cálculo a doce meses, después viene el proceso de anualidades, monto mensual de anualidades, dedicación exclusiva, carrera profesional, otros incentivos, restricción de años servidos y así como todas las cargas sociales de los puestos. -----

Al ser las diez horas con cincuenta y tres minutos, el director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta y se retiran de la sala de sesiones el Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca, jefe a.i. del departamento de desarrollo; la licenciada Grettel Murillo Avendaño, de presupuesto; la licenciada Jenny Martínez González, jefa de departamento de becas; el licenciado Carlos Morera Castillo, jefe a.i. del área financiera; Vilma Corina Ruiz Zamora, informática; el licenciado Ismael Bustamante Rojas, administrador del depósito a.i. y la licenciada Wendy Artavia Abarca, encargada de recursos humanos de JUDESUR. -----

El director Gabriel Villachica Zamora y la directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, menciona que están de acuerdo en el tema de presupuesto, pero que en su ejecución se tome en cuenta el criterio de la junta a la hora de valorar si es necesario la contratación del gestor ambiental y del técnico. -----

La directora Susan Naranjo López, menciona que con respecto a los tres locales que no se están incluyendo las ventas del dos mil diecinueve, para mí no es de recibo con una proyección presupuestaria cuando tenemos locales que están habilitados, que tienen un contrato de arrendamiento y un contrato de concesión en ejercicio, la administración decline del cobro, es una obligación más bien de nosotros explotar esos locales comerciales y no estoy de acuerdo con esa parte. -----

El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, procede a someter a votación el “Plan Presupuesto Institucional 2019”. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que él va a votar positivamente el presupuesto, pero quisiera salvar mi voto en el sentido que conste que el presupuesto según los cálculos estadísticos utilizados esta inflado, porque usaron los cálculos del año pasado y eso nos puede llevar a una su-ejecución. -----

La directora Susan Naranjo López, menciona que también quiere hacer la salvedad con respecto al presupuesto, ciertamente desde el punto de vista proporcional el gasto administrativo no está bien establecido, entonces si quiera mocionar que el presupuesto se vota en todo, menos las acepciones que establezco de que también para efectos de garantizar la eventual cobertura de gastos, yo si soy del criterio que aquí debe haber un congelamiento de plazas de los funcionarios que se pensionen y de las plazas a las que se renuncie y que sea solo bajo el criterio de esta junta directiva de JUDESUR, que se puedan aperturar estas plazas por situaciones excepcionales y por situaciones de continuidad del servicio y el tema de incapacidades. -----

El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, menciona que además, que se revisen las dedicaciones exclusivas y en la medida de lo posible se reduzcan. -----

La directora Cecilia Chacón Rivera, menciona que ella también está en la misma línea de la directora Susan Naranjo y Edwin Duarte, vota el presupuesto pero con esa salvedad. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, vota positivo el presupuesto, pero con el sentido de que la morosidad en vez de bajar ha aumentado y es una preocupación y si hubiéramos sido mejores recaudadores tendríamos más recursos para prestar, y es algo que esta ficticio ahí el tema de los cobros, que no se ha hecho ninguna gestión positiva para mejorar la recuperación de recursos y para mejorar la visitación y queda mucho trabajo que hacer para mejorar el presupuesto. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que para ampliar mi comentario serian tanto los ingresos tributarios como los no tributarios, porque fue lo mismo que

utilizaron para los cálculos y lo utilizaron para los locales y los pagos de los señores acarreadores y transportistas. -----

- Conocida la exposición del licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero a.i. sobre el Plan Presupuesto Institucional 2019, y los comentarios de los directores, **se acuerda:** -----

Aprobar el Plan Presupuesto Institucional 2019, según se presenta en el memorando AF-0047-2018 del licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero a.i., según detalle: -----

INGRESOS CORRIENTES	3.610.402.451,00
INGRESOS CAPITAL	537.568.368,00
INGRESOS FINANCIAMIENTO	2.237.415.416,00
TOTAL DE INGRESOS	6.385.386.235,00
REMUNERACIONES	1.024.457.974,00
SERVICIOS	831.731.141,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	41.721.935,00
ACTIVOS FINANCIEROS	153.890.103,00
BIENES DURADEROS	282.804.353,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	493.424.447,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.740.873.078,00
CUENTAS ESPECIALES	1.816.483.204,00
TOTAL DE EGRESOS	6.385.386.235,00

Así mismo, se instruye a la dirección ejecutiva de JUDESUR, para que en lo sucesivo las plazas que queden vacantes por razón de renuncia, jubilación, pensión o incapacidad de alguno de los trabajadores, sea inmediatamente congelada y no se nombren sustitutos, solo bajo el criterio de esta junta directiva de JUDESUR, que se puedan aperturar estas plazas por situaciones excepcionales y por situaciones de continuidad del servicio público que se brinda. También se instruye de la misma manera a la dirección ejecutiva como una directriz general de la junta, que revise todos y cada uno de los contratos de dedicación exclusiva y analice en cada caso si corresponde mantenerla o cesarlo e informe en cada caso, cuales dedicaciones exclusivas se mantienen vigentes y cuales han sido prorrogadas. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-05-232-2018.** -----

B) Se retoma el memorando PLA-026-2018 del licenciado Percy Aragón Espinoza, planificador de JUDESUR, del catorce de setiembre del dos mil dieciocho, donde remite el Plan Operativo Institucional (POI) para el presupuesto ordinario 2019,

expuesto en la Sesión Ordinaria número novecientos uno, celebrada el dieciocho de setiembre del dos mil dieciocho. -----

- Conocido el memorando PLA-026-2018, **se acuerda:** -----
 Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) para el presupuesto ordinario 2019, presentado mediante el memorando PLA-026-2018. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-06-232-2018.** -----

Al ser las trece horas con veinte minutos ingresa a la sala de sesiones el licenciado Pablo José Torres Henríquez, asesor legal de JUDESUR, quien expone a la junta directiva lo siguiente: -----

C) El licenciado Pablo José Torres Henríquez, asesor legal de JUDESUR, procede a exponer a la junta lo siguiente: -----

**“DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL
 INFORME DE CASOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS, COMISIONES Y OTRAS
 LABORES ENCARGADAS
 PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS Y A CARGO DE ESTA ASESORIA.**

- ▶ **PROCESOS DE COBRO ASOEXBRUNCA.** -----
- ▶ **EXPEDIENTE JUDICIAL EJECUCION HIPOTECARIA 18-000136-1201-CJ-9:** *Se cuenta con Resolución Intimatoria, en este proceso se ha tenido dificultades con notificar al deudor dicha resolución. Tomando en cuenta que esta Ejecución fue presentada por el suscrito en el presente año, se han tomado las previsiones necesarias en cuanto a evidenciar cobros administrativos, por la Unidad de Cobro de JUDESUR, que interrumpen plazo, para enfrentar cualquier posibilidad de que la accionada presente en oposición formal la excepción de prescripción.* -----
- ▶ **EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN PRENDARIA:** *De igual manera se ha presentado Ejecución Prendaria, por prenda inscrita donde los bienes que responden son los equipos y maquinaria que se encuentra dentro de las instalaciones. En este proceso no se ha resuelto nada por parte del Juzgado de Cobro de Golfito, se debe investigar la resulta del mismo.* -----
- ▶ *Estor bienes tanto el inmueble como los bienes muebles que dentro de las instalaciones se encuentran, hoy están en posesión de JUDESUR, en el escrito de demanda se solicitó como medida cautelar. En este sentido la Administración Financiera ha tomado la previsión de que con la contratación de Jornales Ocasionales, se atienda el mantenimiento chapia y cuidado del inmueble junto con los equipos, consultada que fue esta Asesoría, recomendó esta modalidad, puesto que se espera que una vez notificada la parte deudora se proceda rápidamente al remate y posible adjudicación de los bienes a nombre de JUDESUR.* -----
- ▶ *La cuantía de estos procesos son en el Caso de la Ejecución Hipotecaria es de 519.719.651,47 colones, y en el caso de la Ejecución Prendaria es de 22.320.496, 39 colones.* -----

ACTOR	DEMANDADO	PROCESO	FECHA DE PRESENTACION	MONTO
JUDESUR	ASOEXBRUNCA	EJECUCION	18 DE ENERO DE	¢519.719.651,78 (QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES

		HIPOTECARIA	2018	SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN COLONES CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS)
JUDESUR	ASOEXBRUNCA	EJECUCION PRENDARIA	18 DE ENERO DE 2018	¢22.320.496,39 (VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS COLONES CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS)

- **PROCESOS MONITORIOS ARRENDATICIOS DE LOCALES COMERCIALES MOROSOS DENTRO DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO.** -----
- **BRISAS DEL PACIFICO S.A. EXPEDIENTE 18-000065-0422-CI-2.** En el presente expediente se cuenta con auto de traslado intimatorio, notificado a JUDESUR, y pendiente de notificación para demandado. -----
- **CASA AMERICA S.A. EXPEDIENTE 18-000067-0422-CI-2.** En el presente expediente se cuenta con auto de traslado intimatorio, notificado a JUDESUR, y pendiente de notificación para demandado. -----
- **EINAT S.A. EXPEDIENTE 18-000064-0422-CI-2.** En el presente expediente se cuenta con auto de traslado intimatorio, notificado a JUDESUR, y pendiente de notificación para demandado. -----
- **ORENSE PP S.A. EXPEDIENTE 18-000066-0422-CI-2.** En el presente expediente se cuenta con auto de traslado intimatorio, notificado a JUDESUR, y pendiente de notificación para demandado. -----
- **RESUMEN:** En todos estos casos como se indica existe Auto de Traslado Intimatorio estos fueron notificados vía correo electrónico entre los días 3 y 5 de setiembre, donde se previene a los demandados el desalojo de los locales en un plazo de 15 días contados a partir de la efectiva Notificación, asimismo dentro de este mismo plazo se le da oportunidad a los accionados de para oponerse a la demanda planteada. En este tipo de procesos las defensas oponibles son pocas, básicamente pago y prescripción, que no se pueden alegar, porque no ha operado ninguna de estas. En otro orden de ideas a efecto de garantizar el pago de los alquileres insolutos, se solicitó la retención preventiva de los bienes de los demandado, sin embargo el tribunal de previo a ordenarla, solicita se indique de que bienes se trata, en ese sentido los bienes que se pretende retener son las mercancías que se encuentran en inventario en los locales que ocupan los demandados, para lo cual ya se coordinó con Ministerio de Hacienda, para que faciliten certificaciones de inventarios actuales de los concesionarios, información que fue ofrecida por la encargada para entregar el día viernes 7 de septiembre. -----
- En cuanto al concesionario BRISAS DEL PACIFICO S.A., este de manera espontánea y sin haber sido intimado o notificado del proceso monitorio, se ha acercado a la administración con el fin de ofrecer el pago de los adeudos. -----
- Estos locales actualmente son los ocupados por JERUSALEM DUTTY FREE, administrada por el señor FOAD RANSEM ABEDEL, según manifiesta Mauricio Villa en el caso que se ha comentado en el punto anterior, no solo mantiene mora con los alquileres con JUDESUR, si no que no ha cumplido con sus socios los términos pactados en la contratación privada que realizaron, para otorgar esta administración. -
- Además de estas acciones emprendidas contra concesionarios en mora, está pendiente Procedimiento Administrativo de Caducidad de Concesiones, aunque existen acuerdos tendientes a establecer dicho proceso, es necesario para que esta Asesoría instruya los mismos un acuerdo para que se me nombre formalmente como órgano director, en estos momentos cuento con los insumos necesarios para en un plazo breve realizar los traslados de cargos de estilo y da por iniciados los mismo, a

esta fecha se realizó notificación tendiente a informar a los concesionarios e instarlos a normalizar su situación de pagos. -----

Se retira de la sala de sesiones el licenciado Pablo José Torres Henríquez, asesor legal de JUDESUR. -----

- Se difiere esta exposición para la próxima sesión de junta. -----

ARTÍCULO 6º- Asuntos varios de directores: -----

A) La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

Instar al Banco de Costa Rica para que remita a JUDESUR la documentación necesaria a la brevedad, con el propósito de enviar lo más pronto posible a refrendo de la Contraloría General de la República el contrato de fideicomiso para la construcción de los 14 locales y el edificio administrativo de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-07-232-2018.** -----

B) La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

Realizar sesión extraordinaria el lunes 8 de octubre del 2018 a las 10 a.m. en la sala de sesiones de JUDESUR, local 51 Depósito Libre Comercial de Golfito, con la finalidad de analizar el proceso de modernización de JUDESUR con el ICAP. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-08-232-2018.** -----

Al ser las trece horas con cincuenta y cuatro minutos el director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, da por concluida la sesión. --

Edwin Duarte Delgado
Presidente

Rose Mary Montenegro Rodríguez
Secretaria